LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año V.—Número 1.286. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Sábado 7 de Junio de 1873.

La *Gaceta* de hoy publica el importante decreto que sigue:

«DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por el ministro de Fomento, el Gobierno de la República decreta:

Artículo 1.° Las actuales facultades de filosofía y letras, y de ciencias exactas, físicas y naturales, se dividirán en cinco con las siguientes denominaciones:

De filosofía.
De letras.
De matemáticas.
De física y química.
De historia natural.

Art. 2.° Los estudios de la facultad de filosofía serán:

Introduccion á la filosofía, que comprenderá el concepto, plan, método y relaciones de esta ciencia y la preparacion para su estudio.

Lógica, incluyendo la doctrina de la ciencia con elementos de enciclopedia.
Sistema de la filosofía.
Filosofía de la naturaleza.
Antropología psíquica y física.
Biología y filosofía de la historia.
Etica.
Cosmología y teodicea.
Estética y filosofía del arte.
Economía.
Filosofía del derecho.
Historia de la filosofía.

Art. 3.° Las cátedras de economía y de filosofía del derecho, pertenecientes hoy á la facultad de derecho, formarán parte de la de filosofía; la de legislacion comparada, que se denominará en adelante Historia general del derecho, se incorporará en igual forma á la de letras; y las tres serán obligatorias además para los alumnos que aspiren al doctorado en derecho.

Art. 4.° Los estudios de la facultad de letras serán:

Lengua y literatura griegas.
Lengua y literatura latinas.
Principios de filología y filología comparada.
Principios de literatura, con nociones de bibliología.
Historia de las literaturas ibéricas.
Historia general del derecho, consagrando especial atencion á las instituciones jurídicas de España.
Introduccion al estudio de la Historia, comprendiendo su concepto, relaciones, métodos y elementos de sus principales ciencias auxiliares.
Historia universal: dos cursos.
Historia de España y Portugal.
Hebreo, caldeo y rabínico.
Arabe.
Sanscrito.
Latin y romances de los tiempos medios.
Historia de las literaturas orientales, y especialmente de las hispano-semíticas.
Historia de las principales literaturas extranjeras.
Arqueología é historia general del arte, con nociones de organizacion y régimen de los museos de arqueología y bellas artes.
Paleografía diplomática y literaria, con nociones de organizacion y régimen de los archivos.
Epigrafía, gliptica y numismática, comprendiendo la historia de los sistemas métricos, ponderales y monetarios.
Estética y filosofía del arte (que se estudiará en la facultad de filosofía).
Biología y filosofía de la historia (idem idem.)
Historia de la filosofía (id. id).

Los alumnos podrán dejar de estudiar seis de estas asignaturas, á su eleccion; pero las nueve primeras serán siempre obligatorias.

Art. 5.° Se suprime la escuela superior de diplomática, refundiéndose en la facultad de letras. Los profesores de la misma, así activos como excedentes, que hubieren sido nombrados con estricta sujecion á la legislacion vigente en la época de su nombramiento, ingresarán en esta facultad, desempeñando las mismas cátedras que han servido ó las más análogas á ellas.

Art. 6.° El museo arqueológico y el archivo histórico nacionales dependerán exclusivamente de la facultad de letras, cuyo claustro nombrará de su seno cada tres años á los directores de estos establecimientos, quienes disfrutarán la gratificacion anual de 1.000 pesetas

Art. 7.° Los estudios de la facultad de matemáticas serán:

Análisis matemático, comprendiendo las doctrinas comunmente incluidas en el álgebra, la combinatoria, los cálculos y la teoría de los números, tres cursos. El primero de estos comenzará con una introduccion sobre el concepto, método y division de las ciencias matemáticas.

Geometría, comprendiendo, además de la elemental, las teorías puramente geométricas de órden superior.
Geometría analítica, con trigonometría y poligonometría.
Geometría descriptiva.
Mecánica racional.
Mecánica celeste.
Astronomía esférica.
Geodesia.
Física matemática (en la facultad de física y química).

Art. 8.° Las prácticas de astronomía esférica, geodesia y meteorología se darán en el Observatorio astronómico y meteorológico de Madrid bajo la inmediata direccion de indivíduos del personal facultativo del mismo, designados por el director del establecimiento, y quienes percibirán por este servicio la gratificacion anual de 1.000 pesetas.

Art. 9.° El Observatorio astronómico y meteorológico de Madrid dependerá exclusivamente de la facultad de matemáticas, la cual nombrará de su seno cada tres años á su director, con la gratificacion anual de 1.500 pesetas.

Art. 10. Los estudios de la facultad de física y química serán:

Prolegómenos de física, comprendiendo la introduccion á esta ciencia, sus principios fundamentales y el estudio teórico y práctico de sus aparatos y procedimientos.

Prolegómenos de química, comprendiendo la introduccion, la química general y el estudio de los aparatos y procedimientos de análisis y síntesis.
Física: dos cursos.
Cristalografía matemática y químico mineralógica (en la facultad de historia natural.
Química mineral.
Química orgánica.
Química fisiológica.
Física matemática.
Estudios teórico-prácticos de investigacion en la física.
Estudios teórico-prácticos de investigacion en la química
Filosofía de la naturaleza (en la facultad de filosofía).
Dibujo aplicado á las ciencias de la naturaleza (en la facultad de historia natural).

Art. 11. Los estudios de la facultad de historia natural serán:

Uranografía.
Química mineral (en la facultad de física y química).
Mineralogía y litología.
Geología.
Química orgánica (en la facultad de física y química).
Histología vegetal y animal.
Organografía y fisiología botánicas.
Química fisiológica (en la facultad de física y química).
Zoología comparada.
Antropología psíquica y física (en la facultad de filosofía).
Filosofía de la naturaleza (en id. id.).
Taxidermia y nociones de preparacion de las colecciones histórico-naturales de todas clases, así como de la organizacion de los institutos correspondientes á ellas.

(Se continuará.)

SECCION POLÍTICA.

LA SITUACION.

El Gobierno de la República es impotente para acabar con los carlistas. Los generales sin prestigio, los oficiales sin pericia, los soldados sin subordinacion, el ejército puede considerarse disuelto y entregado el país á las partidas del cura Santa Cruz ó á los voluntarios de Savalls.

¡Qué escándalo! Lo peor del caso es que hasta la prensa republicana viene hoy llorando esta desgracia, ó mejor, esta vergüenza. *La Discusion*, el decano de la prensa federal, se lamentaba ayer de la conducta del general de las tropas del Norte, y supone, con algun fundamento, que el ejército español huye ante los carlistas, condenando enérgicamente la táctica de Nouvilas. Y si las palabras del colega madrileño no son bastantes á traer la desconfianza al pecho de los buenos liberales, los periódicos de las provincias hacen más luz sobre el particular, y vienen como á descorrer el velo con que cubrian los federales el silencio de los soldados del Norte.

El *Irurac-bat* de Bilbao que hemos recibido ayer, dedica á la cuestion su primer fondo, y de las palabras del colega bilbaino se deducen muchas censuras contra el ejército federal, censuras incontestables que no sabemos hasta qué punto podrán tragarlas los periódicos ministeriales.

El *Irurac-bat*, con un acento desesperado, y bajo el epígrafe de *Otro desengaño*, dice lo siguiente:

«La escapada de las facciones á Guipúzcoa es un suceso triste para la causa liberal y vergonzoso para el ejército. Cuando despues de tantos planes frustrados, de tantas esperanzas fallidas, de tantos plazos de espera, habíase llegado á concebir una casi general confianza, de la que apenas participábamos en lo íntimo, respecto á la inteligencia y precision del plan ideado por Nouvilas, y se veia al grueso de la faccion acorralado contra el mar y metido en un saco, hé aquí que la noticia de su fácil escapada á Guipúzcoa ha venido á producir una profunda decepcion y á originar marcado disgusto en quienes contaban con ansiedad las horas y los minutos del famoso plazo *de los cinco dias*. El plazo ha expirado; las facciones no han caido en la red: están fuera de la trama tan prodigiosamente urdida por el Fabio Cunctator de la República; éste, absorto de la ineficacia de su plan, y nosotros igual que estábamos, si no peor. El general Elio y su gente han concluido su paseo militar por Vizcaya sin la menor molestia, tropiezo ni dificultad, se han ido como vinieron, y las facciones vizcainas continúan sin alteracion ninguna en su estado anterior. Para esto se ha movido un ejército de 12.000 hombres, dividido en varias columnas; para esto se anunció misteriosamente que todos los pasos estaban guardados, que las facciones no tenian racionalmente ninguna probabilidad de fuga, que su destruccion era inevitable, que el golpe mortal se daria en el plazo de cinco dias.

»Como no conocemos ni las bases del plan ni los detalles del movimiento estratégico tan ponderado como estéril, no podemos determinar ni aún aproximadamente las causas de su fracaso, ni decir sobre quién recae la responsabilidad de este espantoso fiasco.

.....

»Lo triste es que, aparte de cuestiones de amor propio y de disensiones en el seno del ejército, que pueden contribuir á desorganizarlo más y más aún, el resultado negativo del famoso plan de Nouvilas es tan desgraciado y adverso, cuando no más, que un desastre en un combate. Se ha perdido una magnífica coyuntura, que acaso tarde en presentarse; y se ha desaprovechado el momento en que las fuerzas carlistas, á causa de la separacion de Dorregaray, y por otros motivos, estaban llenas de cansancio, de vacilacion y de inquietud.»

Desconsoladoras por demás las noticias recibidas del ejército del Norte, del cual se burlan impunemente las hordas carlistas, se aumentaron ayer con las que circularon sobre el estado del ejército de Cataluña, cuyos mejores batallones se encuentran en plena insurreccion.

A las seis y media recibió el Gobierno un parte telegráfico del general Velarde, ofreciendo su dimision por habérsele sublevado la fuerza de su division en Igualada, al grito de viva la federal y muera el general en jefe. Esta noticia, de cuya veracidad nadie dudaba, se hizo más grave con las ocurrencias de Granada y los escándalos producidos por los francos en el pueblo inmediato de Vicálbaro, y como es natural, la alarma y los más tristes presentimientos se apoderaron del pueblo de Madrid, que siente toda la gravedad de una situacion cuyos prohombres carecen de iniciativa de autoridad y de medios para hacer frente á los peligros que la rodean.

Las únicas medidas adoptadas por el Gobierno en momentos tan críticos, ha sido la de no admitir la dimision al general en jefe, facultándole para proceder con toda energía. No sabemos si será esta la segunda edicion de lo acontecido en Reus, en cuyo punto el general Velarde separó de las filas á los elementos perturbadores para encausarlos, recibiendo poco despues la órden de distribuir á los delincuentes en otros cuerpos.

El país puede ya formar idea de lo que es y de lo que puede esperar de la República; el país estará en su perfecto derecho al llamar á la barra á los hombres que hoy dominan, para preguntarles lo que han hecho del ejército, de sus tesoros, de sus elementos de resistencia contra los asesinos de Berga y Cadalarza; para hacerle sufrir la pena de los que sacrifican los más caros intereses del país á los de su partido; para exigirles estrecha cuenta de la situacion en que nos encontramos, mil veces peor y más crítica que aquellas por que atravesó la nacion en la guerra de los siete años.

Ya lo sabe el país y los órganos del ministerio lo han declarado; que la República es un gérmen de inmoralidad y de desastres.

GARANTIAS DEL TESORO.

El Banco de España ha recibido una comunicacion oficial, de la cual pasó copia al Colegio de agentes y se dió lectura anteayer despues del acto de cotizar, previniendo que cuando los tenedores de pagarés vencidos reclamen las garantías afectas á aquellos y depositadas en el Banco, no se entreguen á los interesados, si no se presentan acompañados de un agente de Bolsa. Este recibirá las garantías, procederá á su venta, formará la correspondiente liquidacion, pasándola al Banco con el saldo si lo hubiese.

La gravedad de esta comunicacion y el efecto fatal que habia de producir en nuestra Bolsa y en las extranjeras, como lo demuestra la baja fuerte que han tenido ayer los valores españoles en la Bolsa de París, está al alcance de todo el mundo, y sin duda mejor *asesorados*, aunque el primer paso no tiene ya *soldadura*, ayer se dió lectura, tambien despues de cotizar, de otra nueva comunicacion pasada por el ministro de Hacienda y dirigida á la Junta sindical, en la que previene que los agentes se abstengan de intervenir en las ventas de las garantías afectas á pagarés y depositadas en el Banco, las cuales se habrán de hacer única y exclusivamente con arreglo á lo que previene el art. 37 de la ley orgánica provisional de Bolsa.

Dicho artículo dice lo siguiente:

«Vencido el plazo del préstamo, el acreedor está autorizado, salvo pacto en contrario, sin necesidad de requerir á su deudor, para proceder á la enagenacion de las garantías, á cuyo fin las presentará con la póliza á la Junta sindical, la que, hallando su numeracion igual á la contenida en la póliza, las enagenará en el mismo dia. De este derecho solo podrá hacer uso el prestador durante la Bolsa siguiente al dia del vencimiento del préstamo.»

Como verán nuestros lectores, la contradiccion entre ambas comunicaciones es palmaria y evidente, y que se ha procedido muy de ligero no hay para qué decirlo, pues mientras por un lado se autoriza á los tenedores de pagarés á recoger del Banco las garantías, acompañados de un agente, y dándoles á la vez facultades para su venta, por otro se impide que aquello pueda tener efecto con arreglo á lo que previene el citado artículo 37, porque el Banco se negaria á entregar las garantías si faltaba el agente acompañante, segun la primera comunicacion, y además la Junta sindical quizás no pudiese realizar la venta porque el préstamo era vicioso y faltábanle las condiciones que exige el citado artículo, por la sencilla razon de que el préstamo carecia de pólizas, y era solo un pagaré, el cual habria que protestarle por falta de pago, á cuyo artículo se acoge el Tesoro, con la intencion, al parecer, de imposibilitar la venta.

La cita que hace el ministro de Hacienda del art. 37 de la ley orgánica provisional de Bolsa, no nos parece acertada ni del mejor gusto, así como nos ha parecido poco prudente y muy poco meditado lo que disponia en su primera comunicacion, cuyas consecuencias han de ser fatales para el crédito público.

Además, el Tesoro está faltando á lo que previene el art. 32 de la citada ley de Bolsa, que dice que los préstamos con garantía de efectos públicos se harán con la intervencion de los agentes, pues hace muchas operaciones sin aquel requisito preciso, como constará sin duda alguna esta economía en la contabilidad del Tesoro, lo cual redunda en perjuicio de los agentes, que pagan su contribucion, y no pequeña, y cuando le vienen los apuros apela á la ley, olvidándose de que él ha empezado por faltar á esa misma ley que

---

66

romana pura; su cuello parecia modelado por las gracias; su abundante y fina cabellera era del mismo color que sus bellísimos ojos.

Pero lo que no puede explicarse, porque no hay palabras para ello, era la espresion particular de aquella fisonomía encantadora, el conjunto admirable de todas las perfecciones aglomeradas en ella. Generalmente aquella espresion era la candidez más angélica; pero cuando oia contar una accion noble, cuando leia un romance del Cid, ó escuchaba á su padre la vida de los mártires del cristianismo, sus ojos lanzaban miradas de exaltacion, su boca sonreia de una manera incalificable, sus mejillas se encendian repentinamente, y su pecho alterado revelaba la agitacion que sentia en su corazon.

Entonces no era la dulce, la candorosa Pilar: era un alma grande comprendiendo todo lo sublime, todo lo heróico de un sacrificio; era el tipo de la mujer grande y fuerte, sintiéndose capaz de igualar á aquellos cuyos hechos gloriosos escuchaba.

Cuando pasaba esta ráfaga deslumbradora, volvia á fijar los ojos en el suelo, y su fisonomía se revestia otra vez de la expresion habitual de candor y de dulzura.

Desde que abrazó á Victoriano, por órden de su padre, la primera vez que le veia de vuelta de Madrid, sintió que perdia su tranquilidad, que su alma se re-

71

niña le echó en rostro su injusticia, le satisfizo con la dignidad de la inocencia; pero él se negaba, impetuoso y arrebatado, á hacerse cargo de la razon, y llegó hasta el extremo de estar tres dias sin volver á aquella casa, sufriendo él y haciendo sufrir á aquel ángel que le adoraba.

En la noche del tercer dia fué cuando, no pudiendo resistir más, acudió delante de la casa de D. Diego debajo de la Cruz del Coso, con el corazon palpitante y los ojos fijos en aquel balcon, en que al fin, llegó á aparecer como una blanca vision el ángel idolatrado que le saludaba y se despedia de él con un beso de amor, desterrando de su corazon la última duda, arrancándole aquel beso la promesa de que volveria al dia siguiente á confesar su culpa á los piés de su encantadora vírgen.

Ya sabemos á dónde habia ido Santaella despues de la escena de la calle del Coso, sin que la oscuridad de la noche ni la fuerza de la lluvia le arredrasen de llevar adelante sus proyectos, porque las luchas y las delicias de su amor no lograban absorberle y separarle de su otro pensamiento dominante, su otro cariño inmenso: el amor de su pátria.

Así, entre aquellas dos pasiones, atendiendo á satisfacer la una y la otra, activo, incansable, Victoriano de Santaella abarcaba mil planes en su imaginacion, tenia un pensamiento para el presente y otro para el porvenir, uno para la que

70

miento, esperado con impaciencia por el primero, con cierto desasosiego por la segunda, y con viva inquietud por la amorosa doña Agustina.

Santaella era mirado en la casa como un hijo, como lo que muy pronto habia de ser en realidad.

Para él no habia ya secretos, y ni la hija ni los padres le reservaban absolutamente nada.

Pero segun se iba aproximando el dia en que habian de estrecharse con lazos indisolubles aquellas dos almas, más sombríos eran los pensamientos de doña Agustina, mayor la lucha que se encerraba en su corazon, que le destrozaba, y sentíase desfallecer por la fuerza de sus presentimientos, hasta que rendida física y moralmente, se vió precisada á hacer cama, confesando que hacia un mes la devoraba una calentura ardiente.

Pero en los breves dias que permaneció en el lecho fué asistida y acompañada con tanto amor por Pilar y Victoriano, los vió siempre tan amantes, tan felices, que la confianza renació en ella, y esperó aún, confió en Dios, creyó que tal vez se habria engañado, y quiso convencerse á sí misma de que era una cruel ilusion lo que la atormentaba, y que nada tenia que temer para el porvenir de su hija.

Y la pobre madre revivió.

En los dias de su convalecencia, Victoriano de Santaella tuvo uno de aquellos arrebatos inmotivados de celos que tanto hacian sufrir á Pilar. La enamorada

67

gocijaba, que encontraba otra alma hermana de la suya, á quien habia de amar hasta la muerte; su pensamiento, vago hasta entonces, ó fijándose tan solo en el cielo, tuvo que ocuparse en la tierra; sus puros lábios, que tan solo rezaban á Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza por don Diego y doña Agustina, oraban tambien por Victoriano, y, si cediera á los vivos impulsos de su corazon, ella hubiera sido la primera en decir al galan mancebo esas palabras sacramentales, de dicha infinita, de gloria: *¡Yo te amo!*

Pero él las pronunció, y los puros lábios de la doncella las devolvieron como un eco.

Al momento lo supieron todos los habitantes de Zaragoza, porque Victoriano tenia orgullo en confesar tal amor. Renunció á la vuelta á Madrid, mostróse indiferente con las más bellas jóvenes de Zaragoza, y ni sonrisas, ni halagos de ninguna especie conseguian de él que olvidase un instante solo la imágen celestial de la criatura que estaba decidido á unir á su destino.

Victoriano amaba impetuosamente, por la primera vez de su vida y para siempre; su pasion por la bella camarista en Madrid habia sido tan solo un pensamiento, comprendiéndolo así cada vez que miraba á su Pilar. Ahora no se pertenecia á sí mismo: tenia un dueño; estaba encadenado á los piés de un ángel y solo en algun breve instante llegaba á asombrarse de su abnegacion, del imperio

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

careciendo los préstamos de las
nes del art. 36.
oy no decimos más.

stos tiempos tristísimos para la
ada nacion española, se observa
gentes sensatas, con verdadero
o, el fenómeno siguiente.
do nuestra Hacienda camina á la
mpleta ruina, es cuando se decan-
s la *inteligencia*, la *probidad* y la
ia de los economistas y rentistas.
do nuestra administracion está
esordenada y *corrompida*, se hacen
ardes de merecimientos, de apti-
e moralidad y de grandes dotes
cupar los destinos más elevados.
ndo se ha conseguido *la disolucion*
partidos, se ha *consumado la corrup-*
el cuerpo electoral, se ha *derribado*
nastía y se han llevado á cabo far-
mundas y ridículas, golpes de Es-
bsurdos y traiciones sin cuento,
d á las grandes ambiciones y á las
randes miserias de los hombres po-
, hay quien se atreve á llamar
res de Estado, buenos patricios, pro
iudadanos á los que han traido á
lesventurada nacion de desacierto
sacierto, de corrupcion en corrup-
hasta el estado tristísimo en que hoy
ncontramos.
mo es, pues, posible que los hom
sensatos, al presenciar semejante
, crean en los políticos, sin acordarse
on los verdaderos retratos de los
diantes que describe Gil Blas de San
a?
ta es la razon porque una y otra vez
s dicho y no nos cansaremos de re-
, que si el pueblo sensato lo vé hoy
con profunda indiferencia, la culpa
nla los que le han hecho descreido,
ue jamás cumplieron lo que ofrecie-
sino que, por el contrario, los últi
fueron siempre los peores.

ando las huestes de Atila estaban
ando á las puertas de Roma, el Se-
se ocupaba de la cocina del empe-
r y el pueblo de las fiestas que habian
elebrarse á cada momento.
sto, ni más ni ménos, es lo que está
diendo en este desdichadísimo país.
ientras que los carlistas se ensober-
n y aumentan;
ientras que el ejército se insurrec-
a;
ientras que los cuerpos francos que
rean para seguridad de la República,
prometen esta con sus diarias se li-
es;
ientras que los labradores no pueden
olectar sus cosechas por falta de bra-
y por las estúpidas é injustas exigen-
de los pocos que se encuentran hábi
para ello;
ientras que las provincias desconocen
utoridad del Gobierno y domina en
s la gente más torpe ó demagógica,
iendo sufrir toda clase de vejaciones á
rente sensata, tranquila y honrada;
ientras que la penuria del Tesoro lle-
hasta el último grado de miseria,
mientras, en fin, la inmoralidad, el
órden y la degradacion lo invaden
o, el Gobierno y las Constituyentes, y
Constituyentes y el Gobierno se en-
tienen en hacer cábalas para compo-
ministerios, regalar grados á gra-
y en inventar utopías irrealizables
mpre.
y no es esto lo peor; eslo aún mayor y
s grave el que los hombres que for-
ban hace poco un partido robusto, se entretengan hoy en discutir si dos, ó tres ó cuatro personalidades eminentes han de ir por gala ó por conveniencia á ocupar el banco del diputado, ó si serán considerados como réprobos; y que la prensa, rindiendo tributo á este hecho que debiera mirarse con indiferencia, se ocupe de él, y lo plantee de modo que pueda dar orígen á profundas escisiones que divinad y subdividan á la única agrupacion que existia en nuestra desdichada pátria, capaz de constituir un partido que la salvara del horrible cataclismo que la amenaza en estos instantes supremos.

Semejante conducta no puede ser más inconveniente, y la discrecion aconseja que han debido despreciarse además ciertas aseveraciones hechas por periódicos noticieros á escitacion de gentes mal avenidas con la ventura del país, porque en ellas se encierran los gérmenes que pueden producir otras escisiones no ménos profundas en el seno de la importante agrupacion que es la sola que está aquí dispuesta á defender el órden, la libertad y la justicia y á restañar la sangre de las profundas heridas abiertas en el corazon de la pátria.

Sobre esto, ni una palabra más.

La sesion de ayer tarde ofreció más animacion que las anteriores.

El diputado radical Sr. Pereira, formuló á primera hora una enérgica protesta contra los sucesos del 23 de abril, y se retiró de la Cámara anunciando que no volveria más á ella.

Los nuevos diputados oyeron en silencio al principio las frases del Sr. Pereira; pero animados enseguida con el ejemplo de algunos de los antiguos, comenzaron á gritar desaforadamente interrumpiendo al orador á las voces de ¡fuera! y otras más ó ménos cultas.

En tanto el Sr. Orense permaneció impávido dejando que cada cual se despachase á su gusto.

A estas protestas seguirán indudablemente otras muchas, por más que los federales no quieran oirlas, que demostrarán evidentemente la ilegalidad de las actuales Córtes y lo escandaloso del atentado del Poder ejecutivo.

Despues de esto, la sesion continuó con el desórden más completo.

Ni el Sr. Orense, ni ningun diputado conocen el nuevo reglamento, de modo que á cada paso se interrumpia la discusion tomando la Cámara el aspecto de un verdadero club.

Si el Sr. Orense es elegido presidente para la mesa definitiva, nos parece difícil que pueda discutirse nada ni mucho ménos hacerse una Constitucion.

Los desórdenes de ayer se repetirán en todas las sesiones.

Son de tal importancia y magnitud las razones que dá un periódico extranjero, á propósito de la frialdad de relaciones entre los Gobiernos francés y español, y con motivo de la estancia de Félix Pyat en casa del Sr. Figueras, que no podemos ménos de comunicarlas á nuestros lectores:

«Si el Sr. Figueras, dice, tuviera una propiedad medianera con otro ciudadano, y supiese que habia habido un tercero que quiso incendiar su casa, ¿le seria indiferente que el vecino le recibiera con cariño en particular, y en público le obsequiara ruidosamente? Es preciso confesar que está muy bajo el nivel de la prudencia y de la diplomacia. Y cuidado que en estas cosas no basta la soberbia: las relaciones internacionales se guardan, sosteniendo por supuesto la independencia del país, pero absteniéndose de hacer alarde de lo que pueda ser desagradable á otro con quien hay paz y amistad. Esto es rudimental: si así no se hace, se suscitan cuestiones que suelen comenzar por poca cosa, y luego se agrian hasta traer consecuencias graves.»

¡Leccion magnífica de educacion y urbanidad políticas! Pero no la aprovecharán ciertos hombres que, si cononocen algo más, no siguen, por lo ménos, otra clase de diplomacia que la genuina de los clubs y de los centros federales.

Mucho llama tambien la atencion de la prensa extranjera, la situacion en que se encuentra el general Nouvilas respecto al Gobierno español; la paralizacion de las operaciones militares; la reunion de muchas de las fuerzas que forman el ejército del Norte, y la diligencia con que el ministro de Gracia y Justicia busca al general en jefe para conferenciar con él.

Todo esto hace creer que no hay acuerdo entre el Gobierno y Nouvilas, y que está para estallar la disidencia. Otros opinan que el referido general está negociando con los carlistas para terminar la guerra por un convenio, prévias concesiones de independencia á las Provincias Vascongadas. Algunos entienden que el ejército está harto de la dominacion de un partido que anunció toda suerte de prosperidades para la nacion, y solo le dá desastres, miseria y guerra civil en la presente, é incertidumbre para el porvenir.

Con este motivo hácense diversos comentarios allende los Pirineos, y un periódico saca las siguientes consecuencias: «Lo que hay de evidente en todo ello, dice, es que el Gobierno se halla en una situacion deplorable sin que su influencia se sienta en parte alguna; que no se puede hacer obedecer; que vive al acaso; que mira lo que sucede con una indiferencia punible; y que marchando por ese camino un poco más de tiempo, vendrá sin remedio la total ruina de España.»

Para nuestros gobernantes todas estas verdades no son otra cosa que *indirectas* que ellos miran con desden desde su altura olímpica.

Dice un periódico que el ministro de Hacienda que no hace más que pedir, pidió ayer al Banco seis millones de reales para pagar las clases pasivas de Madrid, cuya cantidad, negada en un principio, fué obtenida al fin, empleando para ello medios extremos.

¿Podrá saberse cuáles fueron los medios empleados?

Por lo demás, pedir un Gobierno seis millones de reales, es lo mismo que si cualquiera pidiese un par de botas, pues uno ú otro caso demostrarian el boyante estado financiero de cada cual.

Y si esto sucede aquí, en Madrid, ¿cómo andarán las pobres clases pasivas de provincias?

¿Recuerda el Sr. Tutau cuántas veces y con cuánta energía combatió el injusto sistema de no pagar en provincias y sí en Madrid?

Pero el Sr. Tutau es ya ministro de Hacienda, y por consiguiente, dirá que no es lo mismo ser diputado de oposicion que ministro.

Esto debian tenerlo presente muchos y en muchas ocasiones, antes de hacer promesas que no han de cumplir, y antes de dar rienda suelta á sus desmedidas ambiciones y á sus desenfrenados deseos de gozar del poder.

Esta mañana ha publicado *La Correspondencia* un extraordinario dando noticias tan graves, que son el comienzo de la disolucion del país.

Por ellas vemos que ayer á las seis y media de la tarde se recibió un despacho del general Velarde, dimitiendo su cargo, por habérsele sublevado casi todo el ejército de Cataluña en Igualada. Parece que la oficialidad sigue á su lado en Pobla de Agramunt, á donde tuvo que dirigirse despues de haberse convencido que le era imposible reducir á los soldados á la obediencia.

Dícese que el Gobierno telegrafió al general Velarde, manifestándole que no admitia la dimision, y facultándole para proceder con toda energía. ¡A buena hora!

Asegurábase que las tropas se habian sublevado al grito de «Viva la federal, viva el Gobierno, muera el general en jefe.» Pero lo que más nos extraña es, que el diario noticiero afirme que los centros republicanos y voluntarios de Barcelona se prestaran decididos á apoyar al general Velarde, cuando tanto han contribuido aquellos federales á la indisciplina que hace tiempo se agita en las filas del ejército de Cataluña.

Esperemos, pues, á conocer todos los detalles de esta cuestion, porque acaso tenga algun orígen que duerma aún en el misterio.

Por fin, parece que el Sr. Cabrinetty, con 500 homhres de ejército, voluntarios y comisiones republicanas, salieron para Igualada, dispuestos á sofocar la rebelion, y perseguir las fuerzas sublevadas, entre las que van cazadores de las Navas, de Madrid y Lérida, y artillería de montaña, al mando de un teniente y en direccion á la carretera de Barcelona.

Estos sucesos son doblemente graves y lamentables cuando se halla en armas otro partido, tanto más envalentonado cuanto más desastres ocurren y más conflictos se presentan á los gobernantes republicanos. Y la trascendencia de estas noticias se complica con lo ocurrido en Granada.

A pretesto de una reyerta entre un carabinero y un paisano, que dió por resultado la muerte del segundo, otros paisanos y voluntarios, irritados, se dirigieron á tomar represalias contra los carabineros, que se defendieron en el cuartel, y despues de grande lucha, hubo muertos y heridos. Se presentaba un gran conflicto, porque los voluntarios tomaron varios puntos de la poblacion, y para evitarlo se hizo salir á los carabineros. Siempre queda desprestigiado el principio de autoridad.

Al mismo tiempo, recibianse noticias tristísimas de los francos que ayer salieron de Madrid, y se hallaban en Vicálbaro, agravándose cada vez más las circunstancias. Parece que algunos de ellos pidieron licencia á su jefe para venir á Madrid, apuntándole con los fusiles. Fueron otros contra ellos, y se armó una lucha, de la que resultaron tambien muertos y heridos. Se desbandaron luego, llegando algunos á esta capital, y presentándose al diputado Sr. Sepúlveda, este los llevó á la capitanía general, donde se empezó el sumario.

El general Socias parece que envió fuerzas para contenerlos. Y al decir del periódico noticiero, se halla dispuesta la autoridad militar á proceder con toda severidad, *por hacerse ya indispensable cortar la indisciplina.*

La frase subraya la vale un Perú.
Creemos que es tarde ya.

Vuelve de nuevo á ocuparse la prensa de la marcha á Lóndres del ilustre duque de la Victoria.

Ignoramos la certidumbre de esta noticia, pero no la cremos verosímil comprendido el carácter enérgico, el valor intachable, el acendrado patriotismo del invicto caudillo de Luchana.

Verdad es que mucho habrá padecido, que muchísimo más padecerá el patricio eminente, el honrado ciudadano, el militar pundonoroso á la vista de tanta traicion, de tanta decepcion, de tanta vergüenza y de tamaña ignominia como representa la farsa que apesadumbra al país de algun tiempo á esta parte; pero no es ménos verdad, que á pesar de la cansada vejez que entorpece la actividad de ese repúblico gloria de España, aún puede que preste el último y más grande servicio á su siempre querida pátria.

Acaso la Providencia lo conserve para ese fin.

Estamos abocados á grandes mudanzas cuando se aclame la República federal.

Seremos en primer lugar republicanos federales, por obra y gracia de unas elecciones hechas por unos centenares de españoles, y por la iniciativa de unos cuantos catalanes.

Nos dividiremos, por si no lo estamos bien, en Estados federales ó en cantones. Es regular que sea lo primero, porque así seremos más americanos que suizos, y ya la prensa de ciertas tendencias nos ha presentado por si cuaja y por si pega unos periódicos llamados *El Estado Catalan* y *El Estado Aragonés*.

De este modo los españoles estaremos subdividos en esta forma:

El Estado cántabro.—El Estado aragonés.—El Estado catalan.—El Estado valenciano.—El Estado andaluz.—El Estado extremeño.—El Estado castellano-nuevo.—El viejo.—El Estado gallego.—El Estado canario.—No se sabe si habrá Estado balear ó serán absorbidas estas islas por Cataluña.

Nada tendremos que desear con una division territorial de esta especie, y al cabo de unos meses, si nos entendemos, estará la patria del Cid y de Pelayo convertida en paraiso.

¡Cuánta novedad! ¡Qué delicia!

Ha fallecido en Villaviciosa de Odon la Sra, doña Josefa de Calatrava, hija del muy ilustre patricio D. José María. Hoy á las cinco deberá llegar el cadáver á Madrid.

Sentimos profundamente la desgracia que aflige á la apreciable familia del señor Calatrava, á quienes deseamos el consuelo que es posible en semejante caso.

Son muchas y muy importantes las denuncias que desde la revolucion de setiembre vienen haciendo los periódicos de los excesos, abusos, sustracciones y otras cosas ocurridas en el patrimonio que fué de la Corona. Abusos que un dia han de venir á estrecha cuenta, porque no todo ha de quedar impune en esta desdichada nacion, ni faltan datos para condenar á los que á la sombra de mentidas opiniones, no han tenido otro norte que el egoismo y la poca aprension, desplegada hasta con insulto del país.

68

soluto que la vírgen zaragozana ejer-
a sobre él. Pero ¡lo ejercia con tanta
lzura! ¡Habia en sus miradas tanta
sion!
Los padres de Pilar hacian distinta
reciacion del amor de Victoriano; am-
s llamarian hijo con igual alegría al
rogante mancebo, pero D. Diego cer-
ba á todo los ojos, hallábale perfecto,
tenia orgullo en aquel amor á su Pilar,
ientras que doña Agustina, madre tier-
y previsora, intentaba penetrar en el
rvenir, extremecíala una pasion tan
petuosa, y en el silencio de su dormi-
rio, reclinada la cabeza en la almohada,
bia derramado lágrimas ardientes é
voluntarias, porque su hija era su ído-
, y comprendiendo cómo Pilar amaba á
ictoriano, y cómo este la correspondia,
alteraba el pensar en las consecuencias
ue podia tener el único defecto que ella
bia hallado al enamorado jóven....
Victoriano de Santaella era celoso.
Pero celoso con exceso, celoso por la
uerza del amor que sentia hácia Pilar de
ifuentes, y, á pesar de las pruebas que
enia de ser correspondido con delirio,
eia un peligro para su corazon hasta en
l aire que respiraba la doncella, creia
ue cuantos se acercaban á ella la habla-
an de amor, sospechaba de los ancianos,
asta de los criados, y solamente se arre-
entia, suplicando un perdon, cuando
on sus injustas palabras hacia asomar
s lágrimas á los hermosos ojos de la
óven.

69

Doña Agustina habia sorprendido algunas de estas escenas, y su recuerdo la hacia estremecer, siendo la causa de la débil oposicion que demostraba hácia aquel enlace, deseado por Pilar, por Victoriano, por D. Diego, y que tambien halagaba su corazon.

—Pero ella será prudente, se decia muchas veces á solas, yo la instruiré, la explicaré las desgracias que puede atraer sobre su cabeza esa propension de Victoriano á dudar, y, sobre todo, yo vigilaré continuamente sobre ambos, sirviendo así de defensa á mi hija, á quien no abandonaré nunca.

Mis presentimientos no se llegarán á realizar jamás, porque se aman y se amarán constantemente.

Pero en el fondo del corazon de la buena madre, la duda existia siempre, la duda que aniquila, que mata; luchaba con ella, retrocedia y se encastillaba en su negativa, hasta que las súplicas de Victoriano, los ruegos de Pilar, y las instancias de D. Diego, arrancaron á aquella alma fuerte el consentimiento tan deseado.

—Dios haga que seais en la tierra tan felices como hasta aquí lo he sido yo, hijos mios, murmuró entre lágrimas la noble señora; las bendiciones del cielo caigan sobre vuestras frentes, como cae la de vuestra madre.

Desde aquel momento quedaron desposados Victoriano y Pilar, señalándose el dia que habia de tener efecto el casa-

72

iba á ser su familia, y otro para aquella vasta escena en que figuraban en primera línea su rey y señor, y el coloso aspirante á la soberanía del universo.

Despues de haber salido de la reunion del Moro de Alhamilla, y cuando se halló solo en su casa, habia leido conmovido la carta de Pilar de Cifuentes, y se fortaleció aún más en el pensamiento de pasar á su casa al dia siguiente, alcanzar de ella su perdon y fijar definitivamente el dia de la boda.

Con tales ideas se acostó y se durmió tranquilamente, juzgándose en sus sueños esposo feliz de la que amaba, ó bien creyendo que los ejércitos del francés se acercaban á Zaragoza, á Zaragoza su pátria, defendida por él, que se habia colocado al frente de sus habitantes, que rechazaba enérgicamente á las tropas llamadas hasta entonces invencibles, y que arrolladas por él, hacia que un grito inmenso saliera de la boca de todos los suyos, aclamándole libertador de la patria comun.

Así pasó aquella noche, y cuando al amanecer despertó, llamado por Juan sentíase rendido, quebrantado, como si hubiera sostenido un lucha verdadera, pero el recuerdo le halagaba, y ya que uno de ellos acaso estuviera lejos de realizarse, fuera acaso una ilusion, dispúsose al ménos á que el otro fuera una verdad, y, vistiéndose precipitadamente, salió de su casa con direccion á la de don Diego, pensando en Pilar, y en cuáles

65

—¡Pilar! dijo él temblándole la voz de gozo y amor.

—¡Victoriano! contestó ella mirándole de nuevo.

Nada más se dijeron.

D. Diego los miraba, miraba luego á su esposa, sonriendo con malicia, y daba palmaditas, como tenia de costumbre cuando se hallaba satisfecho de sí mismo.

Es que sabia muy bien el honrado anciano que su hija era la más hermosa jóven de Aragon, y que habia motivo suficiente para que se la llamase *El Sol de Zaragoza*.

Pilar de Cifuentes era alta, flexible, encantadora de cuerpo como de alma. Su cútis fino, trasparente, dejaba ver las suaves líneas azuladas de sus venas, siendo de ese color quebrado, ni blanco ni moreno, con sus tintes de rosa en las megillas, que es la idealidad de lo bello. Sus ojos eran grandes, rasgados, de color pardo, pero de tan admirable espresion, que no se concebia pudiese haber otros iguales en el mundo, velados por largas y sedosas pestañas y coronados por dos cejas arqueadas y finas, que parecian trazadas con un pincel sobre aquella delicada piel de rosa. La frente espaciosa, ters, la boca pequeña, y los lábios delgados, dejándose ver á través de ellos una línea de perlas tan blancas y perfectas, que admiraba aquel conjunto de gracia y frescura, aumentándolo dos lindos hoyuelos que se formaban al sonreir, y eran la sepultura de los corazones. Su nariz era

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

La candidatura ministerial que anoche circulaba como más segura, es la siguiente:

Pí, presidencia y Gobernacion.
Estévanez, Guerra.
Morayta, Estado.
Tutau, Hacienda.
Palanca, Gracia y Justicia.
Abarzuza, Marina.
Cala, Fomento.
Calzada, Ultramar.

Otras combinaciones comprenden á los Sres. Maisonnave, Oreiro, Diaz Quintero y Pedregal, y en todas entra como presidente con cartera ó sin ella el actual ministro de la Gobernacion.

El Sr. Cervera figura en alguna candidatura, y en ninguna el general Nouvilas.

Poco contentos tiene á sus correligionarios el jefe del ejército del Norte.

El importe de las garantías de préstamos del Tesoro, que han de venderse segun la órden comunicada al Banco de España, parece que ascienden á la siguiente suma:

En títulos del 3 por 100 valor nominal.....	264.282.000
En bonos del Tesoro.....	193.032.500
En billetes del Tesoro....	213.575.450
Total.....	670.889.950

La cifra que antecede parece á *La Epoca* muy aproximada, ya que no exacta; y la masa de papel que saldrá al mercado en Madrid y en el extranjero, será muy considerable.

En cuyo caso los valores bajarán á un tipo incalculable, y el crédito español no será ya tal crédito.

Hé aquí las famosas proposiciones del Sr. Olave, de que tanto se ha hablado:

«Considerando que el ejército de la República federal suiza, que consta de más de 90.000 hombres en tiempo de paz y de 300.000 próximamente en estado de guerra, está muy bien organizado sin oficiales generales;

Considerando las circunstancias especiales que concurren en el Estado Mayor general del ejército español, mirado bajo el punto de vista de su personal;

Los diputados que suscriben, ruegan á las Córtes se sirvan decretar lo siguiente:

Artículo 1.° El estado mayor del ejército se declara en situacion de extinguirse.

Art. 2.° No se concederá en lo sucesivo ascenso alguno superior á la categoría de coronel.

Art. 3.° Los oficiales generales podrán separarse del servicio á solicitud propia ó por medida gubernativa, aplicándoles para sus derechos pasivos la ley á que están sujetos los funcionarios civiles.

Art. 4.° Los oficiales generales que á juicio del Gobierno puedan continuar en activo servicio, serán empleados en la forma que convenga, pero sin opcion á ascenso alguno.

Art. 5.° Se declara incompatible todo empleo militar con el cargo de autoridad superior en las provincias de la Península y en las de Ultramar.

Art. 6.° Hasta que las Córtes den por terminada la reorganizacion del ejército, se declara incompatible todo empleo militar con el cargo de ministro de la Guerra.

Art. 7.° Se suprimirán inmediatamente las direcciones, inspecciones, capitanías y comandancias.»

(Siguen las firmas).

Si esto no fuera completamente bufo, nos llenaría de amargura.

La segunda dice así:

«Art. 1.° Las compañías y las baterías estarán al mando de capitanes.

Los batallones y los escuadrones estarán al mando de comandantes.

La reunion de varios batallones ó de varios escuadrones constituirá una brigada al mando de un *jefe de brigada* (hoy teniente coronel.)

La reunion de varias brigadas, con las armas especiales, constituirá una division al mando de un *jefe de division* (hoy coronel.)

Art. 2.° Varias divisiones constituirán un cuerpo de ejército.

El comandante en jefe del cuerpo de ejército y el jefe de estado mayor general se elegirán, libre y respectivamente, entre todos los jefes de division y de brigada del ejército de la República.

En ausencia del comandante en jefe, corresponderá el mando al jefe de division más antiguo entre los del cuerpo de ejército.

El jefe de estado mayor general reemplazará momentáneamente al comandante en jefe, y cuando este se inutilice en funcion de guerra, aquel conservará el mando hasta que termine el combate.»

Aunque la Providencia ha concedido este año á nuestros labradores una abundante cosecha de cereales, los hombres quieren hacerla estéril y hasta inútil.

Los labradores no pueden recolectar sus mieses, porque los braceros se oponen á ello con su exageradas pretensiones, pretendiendo que se les abone por aquellos 20 rs. diarios de jornal y mantenidos.

Este es el fruto de las doctrinas socialistas.

Concedemos al bracero el derecho de pedir 20 rs. de jornal, pero tambien concedemos al propietario el derecho de vender sus granos á 200 rs. fanega, y que el primero tenga que pagar el pan á precio de oro.

Si esto sucediera ¿qué dirian los braceros?

Pues consideren qué es lo que pueden decir los propietarios ante exigencias tan injustas como absurdas.

Despues de imputarnos *La Discusion* que hacemos la guerra á la República, no por sus actos presentes sino en nombre de los males que han de venir, copia el quinto de los párrafos de nuestro artículo de ayer en que marcábamos el fin probable del órden de cosas hoy establecido, y termina preguntándonos:

«¿Cree LA INDEPENDENCIA de buena fé que se realizarán sus pronósticos?»

El siguiente párrafo es de un artículo que hoy publica nuestro colega:

«Para nosotros la constitucion definitiva de las Córtes significa ante todo la organizacion del Poder ejecutivo, la formacion del nuevo ministerio y la resolucion, por tanto, de la cuestion de órden público. Y no hay término medio posible. O las Córtes nos dan este resultado, ó perderán en España, siquiera sea temporalmente, la causa de la República. ¿Podemos acaso prolongar la indecision en el Gobierno, la incertidumbre y la alarma en el país? ¿Podemos acaso prolongar esta situacion, combatida de todos lados á la vez, de los carlistas con sus feroces hordas, de los alfonsinos con sus proyectos de restauracion, de los conservadores y los cimbrios con sus eternas amenazas, de la intransigencia federal con sus menguadas reformas?»

Y nosotros preguntamos á la vez á nuestro estimado colega: ¿Cree que las Córtes tengan suficiente fuerza moral y suficiente prestigio para organizar un poder y resolver la cuestion de órden público?

Es necesario estar ciegos para no ver en el Congreso actual al heredero de los atentados del 23 de abril.

GUERRA CIVIL.

La *Gaceta* no publica en los despachos oficiales una sola noticia de carlistas ni de la insurreccion de las tropas de Cataluña, de que en otro lugar nos ocupamos.

El general Nouvilas ha vuelto á desaparecer.

Ni de él ni de ninguna de las columnas de su mando se tiene noticia.

En cambio los carlistas han llegado á ocho kilómetros de Santander, en cuya provincia es inminente un levantamiento en favor del Terso, de modo que muy pronto esta línea única por donde hoy podia irse á Francia, quedará tambien interrumpida, y los españoles quedaremos definitivamente incomunicados con el resto de Europa.

Lo que en el Norte ocurre es verdaderamente escandaloso: el general Nouvilas ha fijado ya una porcion de plazos para terminar la insurreccion, y hasta ahora, no solo no ha derrotado á una sola faccion, sino que ni aun las ha visto siquiera.

Por fortuna, el ejército que opera en las Provincias Vascongadas está dando pruebas de sufrimiento y disciplina, lo cual no es poco en estos tiempos; pero nada tendria de particular que si se le fatiga con marchas y contramarchas inútiles, siguiera el triste ejemplo de los soldados de Cataluña.

Esto debe tenerlo muy en cuenta el Gobierno, si trata de evitar nuevos desmanes.

En su parte no oficial la *Gaceta* publica lo siguiente:

«El gobernador de Santander participa que se estaba levantando ó iba á levantarse una partida en Camargo. Inmediatamente salieron por ferro-carril la Guardia civil disponible y una compañía de voluntarios, quedándose el resto de estos en la carretera hasta el Valle.

Estos á su llegada manifestaron no ser cierta la existencia de tal partida, si bien trataban de levantarse anoche; pero no tuvo efecto por la llegada de la fuerza. El juez de primera instancia está en el mismo Valle instruyendo sumaria.»

EXTRANJERO.

PARIS 5.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, á 56-80.
El 5 por 100 id., á 91-10.
El exterior español á 21 3/4.
Consolidados ingleses, á 92 5/16.

Bolsin.—El exterior español viejo, á 21 1/8.

El interior id., á 16 1/4.

ROMA 4.—El rey Víctor Manuel ha enviado una carta sumamente afectuosa al mariscal Mac-Mahon felicitándole por su nombramiento de presidente de la República francesa.

El comendador Ratazzi sigue muy grave.

BERLIN 6.—El emperador Guillermo se halla enfermo.

LONDRES 6.—Se asegura que la exemperatriz Eugenia publicará brevemente un manifiesto á los franceses pidiendo que coloquen á su hijo en el trono.

ROMA 6.—Ha fallecido el comendador Ratazzi.

GACETILLAS.

Cabos atados. Devolvamos á todos los presidentes y vicepresidentes radicales su honra como presidentes de la Asamblea.

No lo hicieron bien, eso no; pero donde está el marqués de Albaida todos los presidentes de la tierra son preferibles.

¡Qué modo de presidir, caballeros!

¡Ni que fuera una corrida de novillos!

∴

Se habla mucho acerca de los individuos que compondrán el nuevo ministerio.

Yo creo, que si ha de salir de entre los diputados, la candidatura mas probable es la siguiente:

Presidencia, Orense.
Gobernacion, Cucaracha.
Guerra, Lafuente.
Fomento, el Mulato.
Estado, Borracho.
Hacienda, Cisa y Cisa.
Gracia y Justicia, Creu Negra.
Marina, Roque Bárcia.
Ultramar, Olave.

En este caso obtendrá la direccion de Instruccion pública la ciudadana Rojas.

∴

En cuanto circule el papel-moneda que trata de crearse hemos de ver grandes cosas.

Segun dicen los que lo entienden, su valor será tan ínfimo que una cajetilla costará cinco ó seis duros.

De modo que para ir á un café se necesitará más papel que para una cometa.

A propósito de esto, varias ciudadanas han propuesto al Poder ejecutivo el siguiente proyecto de decreto:

«Atendiendo á lo *escamadas* que están las jóvenes casaderas por la informal conducta de los hombres que no hacen más que gastar tiempo, sin decidirse nunca á entrar en el juzgado municipal y en la vicaría, y teniendo en cuenta que dichas ciudadanas ya que no sacan marido en sus distintas relaciones con aquellos, deben al ménos obtener algo que las indemnice del gasto de palabras amorosas y juramentos que hacen al dia, el Gobierno de la República ha tenido á bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.° Queda prohibido hacer declaraciones de amor en papel vitela con canto de oro.

Art. 2.° En sustitucion al papel abolido en el anterior artículo, se usará el papel-moneda de la clase que más valor represente.

Art. 3.° Toda correspondencia amorosa se sostendrá por los varones en papel de diez pesetas.

Las hembras pueden escribir hasta en papel de estraza.

Art. 4.° Así mismo, todos los regalos que los novios enviaren á sus amadas, irán envueltos en dicho papel-moneda.

Art. 5.° Quedan obligados todos los hombres á contestar en el mismo dia las cartas que recibieren de sus novias respectivas.

Art. 6.° No será inconveniente para la circulacion del papel-moneda el que lleve escritos amorosos.

Salud y matrimonio.

Madrid, etc.

∴

—Diálogo.

—Señora, ya sabe Vd. que yo siempre he sido franco.

—¡Socorro! ¡favor!

—Pero....

—¡Un franco en mi casa!

—¡Señora! digo que tengo mucha franqueza.

—¡Ah!

∴

Unos cuantos ciudadanos del distrito de Palacio han acordado pedir al Gobierno que declare bienes nacionales los de los ciudadanos que residen en el extranjero.

¡Qué candidez!

¿Para qué hace falta el Gobierno en estos negocios?

¿Se necesitan los bienes de algun mortal? pues se toman.

Esto al ménos enseñan las buenas prácticas republicanas.

∴

Ahora sí que van á estar disciplinados los cuerpos francos; ahora sí que van á dar fin á los carlistas.

Figúrense Vds. que se ha dispuesto que los oficiales de estos batallones cambien la forma de las hombreras; conque hagan Vds. el favor de decir si con esta importante reforma valdrán ya los susodichos cuerpos.

Al ver cómo interesan aquí estas cuestiones de sastrería, no puede uno ménos de pensar que al fin y al cabo, esto será lo que tase un sastre.

∴

Pensamiento de un filósofo.

Nunca se dijo que José María sometiera sus proyectos á la aprobacion de ningun poder ni legislativo ni ejecutivo.

¿Por qué habrá preparado para la actual Asamblea tantos proyectos socialistas?

¡Cuánto degenera la humanidad!

Cuentecillo. Un marido que no ganaba para mantener á su mujer y á sus hijos, tenia la manía de criar perros, hasta el extremo de que, teniendo ya seis en casa, tomó todavía dos ó tres pequeños que le regaló un vecino.

—Pero hombre, le dijo su mujer; ¿por qué traes más perros, si no tienes para darles otra cosa que hambre?

—Pues por eso los traigo, dijo el marido, porque no habiendo que darles otra cosa que hambre, cuantos más sean á ménos les tocará.

Jardines del Retiro. Hé aquí el programa del concierto que tendrá lugar esta noche:

PRIMERA PARTE.

1.° Sinfonía de *Ana Bolena*, Donizetti.
2.° Melodía arreglada por el Sr. Bottesini, Chopin.
3.° *Polonesa de concierto*, Marqués.

Descanso de veinte minutos.

SEGUNDA PARTE.

1.° *Leonora* gran overtura, Beethoven.
2.° Miscelánea de motivos de *Poliuto*, arreglada por el Sr. Lestán, Donizetti.

Descanso de veinte minutos.

TERCERA PARTE.

1.° *Gran sinfonía de concierto*, por el sócio Sr. Carreras.
2.° *La Colombe* (entreacto), Gounod.
3.° *Todo corazon*, walses, Waldtenfel.

El jardin estará completamente iluminado.

Entrada, 2 reales.

Madrid Teatral. Sabemos que el nuevo diario de la noche titulado *Madrid Teatral*, periódico de teatros, literatura, artes, modas, novelas, versos, noticias políticas y comerciales, anuncios, etc., aparecerá el domingo 15 del actual, si dicho domingo comienzan las representaciones dramáticas y de zarzuela en el teatro de los jardines del Retiro.

El primer número de *Madrid Teatral* se repartirá GRATIS con profusion en los jardines del Retiro, circos, teatros, paseo del Prado, casinos y círculos, cafés notables y grandes hoteles y fondas de Madrid.

La redaccion, administracion é imprenta, están situadas en la calle del Ave-María, núm. 11, bajo.

Precio: 4 rs. al mes.

SEGUNDA EDICION.

CÓRTES CONSTITUYENTES.

Abierta la sesion á las once ménos cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Entrándose en la órden del dia se procede á la eleccion de la mesa definitiva leyendo antes un secretario los artículos del reglamento relativos á este acto.

Para Presidente resulta elegido el señor Orense por 177 votos.

Además han obtenido: el Sr. Salmeron 9 votos, y el Sr. Figueras 3.

Para vicepresidentes los Sres. Palanca por 131 votos, Cervera por 111, Diaz Quintero por 94 y Pedregal por 82.

El Sr. Orense al tomar posesion de la presidencia manifiesta que ha dudado antes de aceptar el cargo, temiendo que no se lleven á cabo las reformas que él ha proclamado siempre; pero que está dispuesto á renunciar su puesto si se persuade de que el Gobierno que ocupe el banco azul no quiera plantearlas.

El Sr. Figueras usa de la palabra para presentar la renuncia del Poder ejecutivo ante la Cámara.

Dice que la situacion es difícil en estos momentos en que se ha sublevado una division en Cataluña y en que en Granada ha tenido lugar un motin que ha terminado rindiéndose á discrecion la fuerza pública.

Propone que la Cámara nombre un individuo que presente un ministerio á la aprobacion de la Asamblea.

El Sr. Orense dice que deben empezar por proclamar la República federal. (*Grandes aplausos*).

El Sr. Figueras propone que se proclame por aclamacion. (*Nuevos aplausos y vivas á la República federal.*)

Se admite la dimision del Gobierno en votacion ordinaria y se acuerda que continúe en su puesto hasta que se elija otro.

Se presenta una proposicion, declarando que la forma de Gobierno de la nacion española es la República federal.

Se aprueba sin discusion.

Despues de aprobada, algunos diputados piden que la votacion sea nominal.

El Sr. Figueras dice que cree que no debe perderse el tiempo en votaciones nominales sobre una proposicion ya aprobada.

Un señor diputado cree que no ha debido votarse aquella proposicion, porque entraña una cuestion que debe discutirse antes, porque aquí no se sabe de qué República federal se trata. (*Grandes protestas.*)

El Sr. Orense anuncia que habrá otra votacion definitiva, y entonces será nominal.

Se presenta una proposicion, pidiendo que la Cámara nombre al Sr. Pí y Margall para que forme un ministerio.

La defiende el Sr. Cervera, y se toma en consideracion.

Se presenta otra proposicion de no há lugar á deliberar.

Defendiéndola el Sr. Benot, califica de poco revolucionario el medio de elegir Gobierno propuesto por la proposicion del Sr. Cervera.

Dice que la Cámara soberana no puede crear una dictadura precisamente en el momento en que acaba de constituirse, y que lo que se quiere hacer es que la Asamblea abdique sus poderes.

El Sr. Figueras, contestando al Sr. Benot, dice que la Cámara no debe perder el tiempo nombrando ministros directamente, porque en estos momentos hace falta con urgencia un Gobierno enérgico y revestido de plenos poderes para acabar con los enemigos de la libertad.

Y termina rogando á la Cámara que no pierda tiempo en estos momentos difíciles, y que retire su proposicion el señor Benot.

No accediendo á este ruego el Sr. Benot, se pone á votacion la proposicion de no ha lugar á deliberar, siendo desechada.

A la hora de cerrar este alcance la sesion continúa.

Lo ocurrido en Cataluña es más grave de lo que parece.

La insurreccion ha ocurrido al frente del enemigo y los soldados han hecho fuego sobre el general Velarde.

Tambien se dice que hay algunos oficiales heridos y dicho general se halla ya en el extranjero.

A las nueve de la mañana se han reunido los diputados de algunas provincias para ponerse de acuerdo acerca de la eleccion de mesa.

Hasta en esto ha tomado parte el espíritu de provincialismo que domina á los representantes actuales del país.

Gracias á estas reuniones nunca ha tenido más oportunidad la frase «aquí nadie se entiende,» que tanta celebridad dió á D. Manuel Zorrilla.

Para la eleccion de presidente no han votado hoy más que dos terceras partes de los diputados admitidos.

Esta es una prueba de la gran excision que reina entre los federales.

En Granada se han reproducido los sucesos de ayer. El pueblo ha formado barricadas, y parece dispuesto á no dejar las armas si no se desarma á los carabineros y demás fuerzas de aquella guarnicion.

En la votacion de la proposicion Benot, que ha sido nominal, se han deslindado los campos entre intransigentes y federales templados.

Estos últimos, que han votado en pró, son 145 y aquellos 79, número suficiente para poner en un apuro al Gobierno que se elija.

En la desbandada de las tropas en Cataluña, parece que coparon 100 caballos los carlistas.

Estos son los que se aprovechan de los desbarajustes republicanos.

El jefe de la fábrica de tabacos de esta capital parece que ha sido asesinado esta mañana, segun se dice, por una turba, y á causa de no haber querido admitir á varias maestras últimamente nombradas.

Tambien corre la noticia de haberse insurreccionado esta mañana los francos que habia en el cuartel de San Francisco.

Ni en el Riff se está peor que en España.

En los salones del Congreso se promovió está tarde una cuestion entre dos diputados, que se decia eran los Sres. Pascual y Casas y Rubau Donadeu, llegando á acometerse baston en mano.

En Cataluña ha habido algo más que insurreccion, ha sido un *pleonasmo* de insubordinacion.

Cuéntase que el Sr. Velarde dió libertad á varios presos que lo estaban por desobediencia, de órden de los oficiales, y que estos en vista de que se dejaba al descubierto su fuerza moral, pidieron el reemplazo y se retiraron, dejando solos á los soldados. Entonces las tropas se insubordinaron y salieron á la desbandada. Esto es lo que á última hora se dice como detalle más positivo.

El Sr. Figueras, ex-presidente ya del Poder ejecutivo, ha dicho esta tarde que no podia ocultar ni negar la gravedad de las circunstancias, manifestando luego que en Granada las fuerzas del ejército se han rendido á discrecion por evitar efusion de sangre. Sin embargo, no habrán conseguido su objeto, cuando el Sr. García Lopez dijo acto continuo que en ese punto habia habido cinco horas de un fuego horroroso.

Por fin se autorizó para nombrar ministerio al Sr. Pí, á quien no le valdrá sin duda haber prometido que entrarian en él todas las fracciones republicanas de la Cámara, pues los intransigentes no parecen dispuestos á aceptar los cargos, como no sean elegidos directamente por las Córtes.

El conflicto queda en pié, y la situacion será muy pronto, antes de ocho dias quizás, de los rojos.

En el ministerio formado por el Sr. Pí, es casi seguro que entrarán Socias en Guerra; Palanca en Ultramar, y Morayta en Estado, quedando Tutau y Oreiro.

Esta tarde se hallaba adornado ya, como otras ocasiones, de grandes grupos, en el palacio del Congreso. Las imposiciones comienzan de nuevo.

BOLSA

Hoy se ha cotizado:

Renta perpétua al 3 por 100 interior, queda al contado, á 16-60.
Idem id. exterior, 22-00.
Billetes hipotecarios del Banco de España, á 97-00.
Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 61-00.
Idem en cantidades pequeñas, 61-00.
Resguardos de la Caja de Depósitos, á 72-00.
Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 rs., á 33-00.
Idem id. id. de 20.000 rs., á 00-00.
Acciones del Banco de España, 152-50
Lóndres, á tres meses fecha, 48-00.
París, á 8 dias vista, á 5-00.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media: Lola.—El descendiente de Barba Azul, baile.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las nueve: Segundo concierto de la sociedad de profesores bajo la direccion del señor Skozdopole.

JARDINES DE LA ALHAMBRA.—A las nueve de la noche.—Una Martin-gala.—Baile.—El torniquete.—La Marsellesa.—Baile de niños.—Concierto.—Gran can-can.—Matar ó morir.—Baile inglés.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media: Gran funcion de ejercicios ecuestres, gimnásticos y acrobáticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía y la familia Silbons.

Mañana á las cuatro de la tarde y ocho y media de la noche grandes funciones, en las que tomarán parte los mejores artistas de la compañía.

PLAZA DE TOROS.—Mañana á las cinco en punto tendrá lugar la 8.ª corrida de toros, lidiándose seis de la ganadería de D. Antonio Miura, vecino de Sevilla, con divisa verde y negra.

Lidiadores: picadores, Antonio Calderon y Manuel Calderon, con otros tres de reserva; espadas, Rafael Molina (Lagartijo), Salvador Sanchez (Frascuelo) y José Lara (Chicorro) con sus respectivas y excelentes cuadrillas de banderilleros.

La corrida empezará á las cinco y media en punto.

El apartado de los toros se verificará el dia de la funcion á la una en punto. Los billetes se venderán, desde las doce y media, en la administracion contigua á las caballerizas.

MADRID: 1873.
IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ
Corredera Baja, de San Pablo, 43.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.2012

Diario mercantil y guia de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

MES DE JUNIO.

Almería, 1.—Trigos, de 41 á 44; Cebada, de 20 á 21; maíz, de 22 á 23; harina de 1.ª de Castilla, de 19,50 á 20 rs.; esparto, de 31 á 32; id. ligaceado, á 36; plomos de primera á 102, de segunda á 98.

Avila, 1.—Trigo, de 36 á 38 reales fanega; cebada de 23 á 24; garbanzos, de 60 á 120 id. f.

Badajoz, 1.—Trigo, de 30 á 34 rs. fanega; cebada, de 18 á 24 id., garbanzos, de 80 á 100 id.

Barcelona, 1.—Harinas, de 17 á 17 5/8 pesetas cuartera de 41,60 kilos; aceite, de 18 á 19 duros los 115 kilos; trigo, de 17 á 17'75 pesetas los 70 litros.

Búrgos 1—Trigo, de 35 á 36 rs fanega; cebada á 21 id.

Cáceres, 1.—Trigo, á 29 y 30 rs. fanega; centeno, á 25 id.; cebada blanca, á 24 id.; avena á 15 id.

Córdoba, 1—Trigo de 29 á 34 rs. f.; cebada de 22 á 23; aceite, en los molinos, á 30, en la ciudad á 34; jabon blando, á 16.

Granada, 1.—Trigo de 8 á 9 pesetas fanega; cebada, de 5 á 5'50 pesetas id.

Logroño, 1.—Trigo, de 37 á 39 rs. fanega; cebada, de 17 á 19 rs. id.; centeno, de 23 á 21, avena, de 12 á 12, 50; aceite de 38 á 40; aceite, de 38 á 40 cántara; vino á 10.

Madrid, 7.—Carne de vaca, de 15 á 16 pesetas la arroba; de 0'41 á 0'60 la libra y 1'62 el kilógramo.

Idem de carnero, á 0'41 á 0'60 pesetas la libra, y á 1'41 el kilógramo.

Idem de ternera, de 1'25 á 2 pesetas la libra, y de 2'71 á 4'34 el kilógramo.

Tocino añejo, de 17'50 á 18 pesetas la arroba; de 0'76 á 0'82 la libra, y de 1'65 á 1'78 el kilógramo.

En canal, de 16'37 á 16'75 pesetas la arroba y de 1'49 á 1'52 el kilógramo.

Garbanzos, de 5 á 12'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'59 la libra, y de 0'50 á 1'28 el kilógramo.

Aceite, de 11 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 1'34 á 1'51 el decálitro.

Vino, de 6'50 á 9 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el cuartillo, y de 1'02 á 5'57 el decálitro.

Trigo de 9'50 á 11'50 pesetas la fanega y de 17'20 á 20'82 el hectolitro.

Cebada, de 4'25 á 4'75 pesetas la fanega, y de 7,69 á 8'60 el hectólitro.

Málaga, 1.—Trigo, de 38 á 42 rs. fanega; cebada de 25 á 26 id. vinos de 24 á 34 id.; aceite, de bodega, de 30 á 35'00; harinas de 20 á 21 rs. arroba.

Múrcia, 1.—Trigo, de 43 á 50 rs. fanega; cebada, de 20 á 21 id.; aceite, de 34 á 35 rs. arroba; vinos, de 24 á 34 reales arroba.

Palencia, 1.—Trigo, de 37 á 39 rs. fanega; cebada, de 15 á 17 rs. id.

Sevilla, 1.—Trigo, de 41 á 44 reales fanega; cebada de 23 á 24 rs. id.; aceite de 33 á 34 reales arroba; habas, de 33 á 34.

Valencia 1.—Aceites, de 31'93 á 39 rs. 10 kilos; trigo, de 78 á 81 rs. hectólitro; espíritu de 35 grados á 31 rs decálito; arroz á 23'50, 24'50 y 25'50 barchilla; harina bala de 100 kilos, de 145 á 152 rs.

Valladolid, 1.—Harinas de 15 1/2 á 14 y 11 reales arroba; trigo, de 9 87 á 10 pesetas fanega; cebada, á 21 rs. id.

Direccion general de Correos y Telégrafos

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Segovia.

SANTO DE MAÑANA.

La Santísima Trinidad.

BIBLIOTECAS

Biblioteca del colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, núm. 28, 2.º dra. Se halla abierta para los señores colegiales todos los dias de la semana de 11 á 3, excepto los feriados y vacaciones de los tribunales.

Biblioteca de la Escuela especial del cuerpo de Estado mayor, calle de Serrano, núm. 40, barrio de Salamanca.

Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli. En su palacio, plaza de las Córtes, número 5.

Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Osuna calle de Don Pedro, núm. 10. (Privada.)

Biblioteca de la facultad de Farmacia, calle de la Farmacia, núm. 11. (Pública.)

Biblioteca del gabinete de Historia Natural, calle de Alcalá, núm. 11. (Reservada.)

Biblioteca del ministerio de Marina, plaza de los Ministerios, núm. 7. Se halla abierta al público de 11 á 4 los lunes y jueves no festivos ni lluviosos.

ACADEMIAS.

Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, plaza de la Villa, núm. 2, principal, izquierda.—La Academia tiene vacaciones en los meses de julio, agosto y setiembre. Horas de oficina, de 10 á 4, y de 8 á 1 en los meses de julio y agosto.

Academia de Ciencias morales y políticas, plaza de la Villa, núm. 2, principal, derecha.—Horas de oficina de 9 á 4, y en los meses de julio y agosto (que no hay sesiones), de 10 á 1.

Academia Española, calle de Valverde, n.º 26.—El despacho de las obras está abierto todos los dias no feriados, de 8 á 5.

Academia de la Historia, calle del Leon, 21. Horas de oficina, de 10 á 3.

Academia homeopática española.—Celebra sus reuniones en la calle del Prado, núm. 20, bajo, casa de su Presidente.

Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislacion.—Su local, calle de la Montera, núm. 22, bajo.—La Academia celebra dos sesiones públicas cada semana: los lunes, en que se ocupa de asuntos teóricos; y los viernes, de asuntos prácticos. Las sesiones se celebran de noche.

Academia de Medicina y Cirujía, calle de Cedaceros, núm. 13, bajo. Los señores académicos celebran sus juntas todos los jueves, excepto en los meses de julio y agosto.

Academia Médico-quirúrgica Matritense, fundada en 1845, calle de Capellanes, núm. 10. Entrada por el callejon de Preciados, núm. 3.

Academia de las tres Nobles Artes de San Fernando, calle de Alcalá, núm. 11.—La secretaría general está abierta de 11 á 3.

OFICINAS.

Comisaría general de Cruzada, san Justo, 2. Oficina de 10 á 1.

Consejo de gobierno y administracion de redenciones y enganches del servicio militar, calle de Pizarro, 13, principal derecha.—Las horas de oficina de 11 á 4.

Diputacion provincial, plaza de Santiago, 2.

Direccion del registro de la propiedad, Ancha de San Bernardo, 47, principal.—Horas de oficina de 9 á 2.

Direccion general del Estado Mayor del ejército.—De ella depende el depósito de la Guerra y la escuela especial. El secretario y los oficiales dan audiencia de 1 á 3.—Ministerio de la Guerra.

Direccion de Infantería, calle del Barquillo, 30

Direccion de Artillería, calle de Alcalá, 53, Ministerio de la Guerra.—Oficina, de 10 á 3 todos los dias no festivos.

Direccion de Ingenieros, calle de Alcalá, 53.—Horas de oficina, de 10 á 4.

Direccion de Caballería, calle de Alcalá, 53.—El director, el secretario y los oficiales reciben de 11 á 4, que son las horas de oficina.

Direccion de la Guardia civil.—El secretario y los oficiales reciben de 9 á 1 y el parte diario es en verano de 10 á 11 y en invierno de 12 á 1. Calle Ancha de san Bernardo, 18,

Direccion de Administracion militar, calle de Alcalá, 49, piso segundo.—San Nicolás, 13.

Direccion de trabajos hidrográficos, calle Alcalá, 56, principal.—En el piso bajo se encuentran á la venta todos los trabajos y las obras publicadas por la direccion El director recibe todos los dias de 10 á 2.

Direccion general del Tesoro, calle de Alcalá, 9, piso principal del Ministerio de Hacienda.—Oficina, de 10 á 4 y los oficiales reciben durante estas horas.

Direccion general de Contribuciones, calle Alcalá, 9, piso principal.—Horas de oficina, de 10 á 4: parte de 3 á 4.

Registro de la propiedad de Madrid y su término, plaza de Progreso, 1.—Las horas de oficina, de 10 á 4 todos los dias no festivos.

Colegio de Procuradores, plazuela de la Leña, núm. 4, pral., izq.

Direccion general de Contabilidad de Hacienda pública, calle de Alcalá, 9, piso segundo de la derecha.—Oficina, de 10 á 4; parte, de 3 á 4.

Direccion general de Rentas estancadas y loterías, calle de Alcalá, 9, piso segundo.—Oficina, de 10 á 4; el director recibe los sábados á las 3

Direccion general de Propiedades y derechos del Estado, calle de Alcalá, 9, piso tercero; pero la entrada es por la calle de la Aduana, 3.

Direccion general de la Deuda pública, calle de la Salud, 2.—Oficina, de 10 á 4; el secretario recibe, por lo regular, en estas horas. En la teneduría del gran libro son las mismas hoars; en la seccion de liquidacion el jefe recibe todos los dias de 3 á 4, los oficiales de la seccion primera los lunes y jueves, los de la segunda los martes y viernes y los de la tercera los miércoles y sábados, todos ellos de 10 á 11. El contador y oficiales todos los dias durante las horas de oficina, el fiscal de 3 á 4 y los demás oficiales de 3 á 4 en invierno y de 2 á 3 en verano.

Direccion general de Administracion en el Ministerio de la Gobernacion, Puerta del Sol, 13.—Horas de oficina, de 10 á 4; el director recibe todos los dias y los oficiales los martes de 2 á 4.

Direccion general de Correos y Telégrafos.—Oficina, de 10 á 4; el director recibe los jueves de 2 á 4 y los oficiales á la misma hora todos los dias. Carretas, 10.

Direccion general de Establecimientos penales Beneficencia y Sanidad, Puerta del Sol, 13.—Oficina de 10 á 4.

Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, calle de Atocha, 14, Ministerio de Fomento.

Direccion general de Instruccion pública, calle de Atocha, 14.—Horas de oficina, de 10 á 5; se da razon de los asuntos pendientes de 4 á 5, y el director recibe los lunes á la misma hora.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

CIRCULACION.

España.—Francia.—Bélgica.—Inglaterra. Italia.—Portugal. Antillas.—Filipinas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes	*Pesetas.* 2'50	ULTRAMAR y EXTRANJERO.—Seis meses	*Pesetas.* 36
PROVINCIAS.—Tres meses	8	Por comision, 9, 17 y 40 respectivamente.	
— Seis id	15	El pago se hará adelantado.	

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, Barco, 9, principal, por medio de carta al director, incluyendo el importe en letras, sellos de franqueo ó carta certificada.

Se suscribe tambien en las principales librerias; y en provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas-hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Lóndres, Sres. Davies y compañía, 1 Finch Lane, Cornhill; don Antonio Velasco, 59, Gerard Streert Leicester Square.

EL SALVADOR.—COLEGIO DE PRIMERA clase, preparatorio para carreras especiales y facultad de Derecho; establecido en uno de los mejores edificios del barrio de Salamanca, calle de Goya, números 13 y 15, principales.

Ocho ilustrados y muy prácticos profesores, cuatro eclesiásticos y cuatro seglares, comparten entre sí la importante y difícil mision de *educar* con esmero y de *instruir* con solidez á la brillante juventud que frecuenta las clases bien montadas de este colegio. Los reglamentos se facilitan en el mismo establecimiento, en la Carrera de San Jerónimo, 23, tienda, y en la calle del Olivo, 15, portería.

DUENAS MEDICO CIRUJANO DENTISTA.—Polvos y agua dentífrica para la limpieza de la boca. Un éxito seguro de diez y seis años hace muy recomendables estas preparaciones.

Se venden á 4 rs. caja de polvos y á 10 reales frasco del agua, en casa del autor, Carretas, 7, principal, Madrid.

VINOS Y LICORES EXTRANJEROS Y del reino.—El exquisito vino de los grandes de España de la sociedad vinícola en España.—Doce años de existencia.—Depósito general, en Chamartin de la Rosa. Sucursal en Madrid, Preciados, 6.

PRECIOSOS MEDICAMENTOS DE DON Pedro Manuel Soriano, farmacéutico de Cuenca.—Cuando la ciencia ha alcanzado un triunfo y viene á redundar en beneficio de la sociedad doliente, es un deber de conciencia darle á conocer, para que los desesperanzados vean que aún tienen remedios para desterrar sus males. Dos son los medicamentos que exponemos:

Píldoras antigastrálgicas.—Célebres ya por sus maravillosos resultados. Curan las gastrálgias, sea cual fuere su orígen, como la dipepsía, acedías, vómitos, náuseas; regulariza las digestiones y devuelve las fuerzas que se perdieran con la enfermedad.

Pastillas antitísicas.—Curan radicalmente toda clase de toses; facilitan la respiracion y espectoracion, cortan los vómitos de sangre, curan el asma, la ronquera, ulceraciones de la garganta, hace desaparecer los dolores de espaldas, y por último, es el más poderoso antitísico que la ciencia halló y la práctica sanciona.

Su único depósito en la oficina del autor. El precio de cada caja, 20 rs., y por correo certificada, 24.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.—Colorido humano ó rosa de Cleopatra.

Un rostro blanco sólo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la trasparencia y la lozanía del cútis son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estuvo usando por espacio de *cuarenta años* esta célebre y bellísima reina de Epiro, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, diosa de la juventud.

Precio: 24 rs. frasco de ocho onzas de cabida, del Blanco, y 24 del Colorido humano.

Uso: se agita bien el frasco; se dá con un panito ó espongita y con otro se extiende á voluntad.

Exíjase el busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético.

Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ

CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA

LOS ARTÍCULOS QUE EN ELLA SE CONFECCIONAN SON LOS SIGUIENTES:

Chocolates, cafés, tés y sopas.

Para los chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa: puede visitarla, en las horas de trabajo todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la que más fabrica y más vende, debido á la marcha adoptada por ella, de apreciar más su crédito que la utilidad, ganar poco y vender mucho, por la pureza de su producto y la más alta perfeccion en la mercancía, elaborando calses que lo permitan los precios de las materias que deben entrar en su confeccion; de ser único dueño y no tener colectividad; fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió; 2.000 puntos de venta en provincias y 800 en Madrid. Véase el opúsculo que ha escrito acerca del orígen y fabricacion del chocolate, 1864 y 1869. Precios, desde 5 á 20 rs. libra.

Cafés.

Nadie con más asiduidad, nadie con más inteligencia prepara ese néctar delicioso; véasse el tratadito que acerca de la utilidad y preparacion del café ha escrito el Sr. López, 1870. Muchas son las vigilias consagradas al estudio de este descuidado ramo de la alimentacion; pero sus desvelos los ve recompensados por el favor del público, que de poco tiempo á esta parte le hace un consumo respetable.—Precios, 8, 10 y 16 rs. libra.

Tés.

Variadas son las clases que reune el señor Lopez en su depósito central de la Puerta del Sol; tiene clases de las mejores que vienen de la China, tanto en negros como en perlas y verdes; tambien los hay buenos y regulares, y sus precios corresponden á la calidad respectiva; está puesto en paquetitos desde una á ocho onzas. Sus precios, desde 2 á 5 rs. onza.

Sopas.

Las sopas que confecciona la casa Lopez, en competencia en precios y calidad con las que vienen del extranjero, son de Tapioca, Sagú y Arrowroot, tan digestivas como alimenticias. Su precio, 6, 8 y 14 rs. libra.

Fábrica, Palma Alta, núm. 8.—**Depósito central**, Puerta del Sol, número 13, Madrid.

Y en provincias se expenden en los principales establecimientos, donde se ven los carteles de la casa.

EL LIBRO DEL PUEBLO

POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ

Abogado de los ilustres colegios de Cuenca y de Madrid, é individuo de las Sociedades Económicas Matritense y Aragonesa.

OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO

á peticion é informe de la Sociedad Económica Matritense y de la Academia de Ciencias morales y políticas, y tambien en la Exposicion universal aragonesa.

TERCERA EDICION.

Pueblo todo, escucha una palabra:

Hemos escrito un libro para tí, no queremos recomendarte su adquisicion por medio de un pomposo anuncio, fundados en los brillantes dictámenes que han dado las corporaciones sábias.

Lee sus primeras páginas y ve si te conviene.

No encontrarás en él ni adulaciones ni vituperios.

Es un amigo fiel y desinteresado al que puedes consultar en todas tus operaciones, y buscar tambien en él un consuelo á tus pesares:

Porque este libro eres tú;

Porque en este libro están retratadas tus alegrías, cuando disfrutas en el campo de las sencillas fiestas;

Porque en él verás los dulces goces que tienes en el hogar doméstico;

Porque te auxiliará en la educacion de tus hijos,

Y porque será tu más fiel consejero en tus prosperidades; y el más cariñoso amigo en todas tus aflicciones.

Si tú le lees con algun cuidado, puede que encuentres en él el medio de realizar las aspiraciones que tu generoso corazon desea, y acaso te anime á emprender una peregrinacion al templo de la virtud, de la ciencia y de la gloria.

Esta obra consta de dos preciosos tomos en 8.º francés, y al frente del primero va el retrato del autor, dibujo del aventajado pintor Sr. Nin, y grabado por el eminente artista Sr. Capúz; siendo el coste de cada tomo, el de 10 rs., y el de 20 toda la obra, tanto en Madrid como en provincias.

Los pedidos se dirigirán á su autor D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, primero, principal, en carta acompañando libranza del giro mútuo, y tambien en sellos de correos, pero en carta certificada para que no sufran extravío.

No se servirá pedido á que no se acompañe el importe.

A los que pidan más de seis ejemplares se les dará uno gratis y así sucesivamente.

A los señores libreros que tomen 50 ó más ejemplares, se les hará una rebaja proporcional, y mucho más ventajosa que el tanto por ciento de comision.

CIENCIA Y NATURALEZA.—ENSAYOS de filosofía y ciencia natural, por Luis Buchner, traduccion directa del aleman, por el Dr. Gaspar Santimon.

Esta obra del autor de *Fuerza y materias*, se acaba de publicar en Malaga.

Se halla de venta al precio de 6 pesetas en las principales librerías de Madrid y en Málaga en la de sus editores, hijos de José G. Tavoadela.

CUADRO SINOPTICO DE LOS ARANceles judiciales para lo criminal y Ley provisional de Enjuiciamiento, comentada con más de 150 notas por C. Teran y Puyol. Edicion de bolsillo, y á parte los Aranceles judiciales.

Se vende en la imprenta de los señores Rojas, Tudescos, 34, principal. Precio del libro y el cuadro, 6 rs. en Madrid y 7 en provincias: los aranceles solos, 2 rs.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION

POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ

Abogado de los ilustres colegios de Cuenca y de Madrid, é individuo de las Sociedades económicas Matritense y Aragonesa

SEGUNDA EDICION

La Revolucion de Setiembre arrojando del trono á la dinastía borbónica parecia un hecho providencial de elevada justicia, por haber dejado aquella de cumplir la mision que á su raza confiara la Providencia. Bajo este punto de vista, examinamos, pues, esa dinastía, tanto y principalmente en lo que á España toca, cuanto en lo que se refiere á Francia y á Italia donde han dominado los Borbones por espacio de muchos años.

La obra consta de tres grandes volúmenes en fólio de más de 800 páginas cada uno, de excelente papel y de clara y esmerada impresion, yendo ilustrados con el retrato del autor y más de ciento y tantos retratos de todos los hombres notables que figuraron en ese periodo histórico.

La primera edicion que se publicó por suscricion, costó 166 rs.; esta segunda está ya de venta al precio de 30 rs. tomo ó 90 rs. toda la obra, recogiéndola en la administracion; precio excesivamente módico si se tiene en cuenta lo voluminosos que son estos, pues el que menos, contiene más de 800 páginas, el buen papel y la esmerada impresion y los muchísimos retratos que la ilustran.

Los pedidos se hacen al autor D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, primero, principal, acompañándole el importe en letra ó sellos de correos; y en este último caso en carta certificada para que no sufra estravío. Al que pida más de seis ejemplares se le regalará uno y así sucesivamente.

Si á los señores que la pidan no conviniere recogerla en casa del autor, entonces se aumentarán 10 rs. por razon de porte, ó lo que es lo mismo, les costará 100 rs.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPAÑIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO

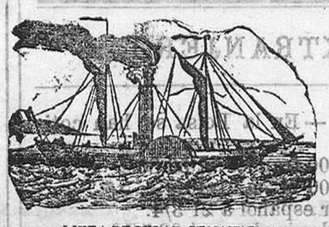

LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

PARA

RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES,

VALPARAISO, ARICA, ISLAY,

CALLAO DE LIMA Y TODOS LOS PUERTOS DEL PACÍFICO,

tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahía.

Salidas. De Liverpool todos los miércoles. De Burdeos todos los sábados. De Lisboa todos los martes. De Santander. De Coruña. Una vez al mes. De Vigo. Dos veces al mes.

Las expediciones de Madrid salen todos los sábados.
Los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase pueden anticipar la salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO BAHIA Ó RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			A VALPARAISO ARICA, ISLAY Ó CALLAO		
	1.ª Rvs.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.
Desde Madrid (vía Lisboa).	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

Los magníficos vapores de esta compañía reunen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint-Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Bárcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

PARA PASAJES Y FLETES, DIRIGIRSE AL AGENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA,

D. L. Ramirez, calle de Alcalá, 12.

MADRID.

INTERESANTISIMO A TODOS LOS QUE se banen, se hayan banado ó tomen las aguas naturales ó compuestas. Aceite de Bellotas con sávia de coco ecuatorial, para los cabellos, para la epidermis de toda la superficie humana y para echar unas gotitas en los oidos ántes y despues del bano, y por este medio se evitan sorderas, zumbidos y otras molestias.—Catorce años de experiencia y crédito creciente, las infinitas recomendaciones certificadas de médicos higienistas, alopatas, homeópatas, farmacéuticos; las de más de 800 periódicos de las cinco partes del mundo; la reciente proposicion hecha de 100.000 duros por una respetable casa americana por la adquisicion del secreto y fábrica, prueban evidentemente que es el primer cosmético medicinal que se ha conocido en los 5 876 años que tiene de edad el mundo histórico.

Leed lo que decia *La Política* en 15 de julio último:

«A los banistas.—Si para toda clase de personas es utilísimo el «Aceite de Bellotas» con sávia de coco ecuatorial, que ya en otras ocasiones hemos recomendado como inocente cosmético y eficaz medicamento del cabello y de muchas enfermedades de la cabeza, para nadie quizá tiene una aplicacion tan directa y recomendable como para los banistas; sabido es, en efecto, que la humedad que constantemente conservan en la cabeza los que hacen uso de los banos, perjudica muchísimo al cabello, y nadie ignora tampoco la accion destructora que en él ejercen los cloruros, potasas, súlfuros, carbonatos y otras sales en que abundan las aguas minerales y marítimas.

»Ahora bien: el Aceite de Bellotas con sávia de coco, inventado por el Sr. L. de Brea y Moreno, neutraliza todos estos defectos; suavizando el pelo, dándole consistencia, manteniéndolo fresco, lustroso, flexible, y viniendo á ser un auxiliar ó más bien un correctivo de los inconvenientes que lleva consigo la hidroterapia. Por esta razon encargamos á todos los banistas que no olviden en su neceser de viaje un frasco siquiera de aquel precioso líquido.»

Se vende, calle de la Salud, 9, principal y Jardines, 5, Madrid, á 6, 12 y 18 reales frasco con mi nombre en el vidrio, cápsula y prospecto, y la etiqueta firmada y con mi busto porque hay falsificadores. Por mayor, se hace 25 por 100 de descuento de almacen.

Dirigirse al inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de SS. AA. y de todo el globo.

NOTA.—Tenemos 2.500 puntos de venta en la más importantes farmacias, droguerías y perfumerías de América, Africa, Asia, Europa y la Oceanía, donde tambien se vende la famosa «Agua aromática espirituosa del Parnaso, con árnica del Ecuador,» de 37 grados, superior á la Tintura de árnica, al agua de Colonia, Botot, Carmelitas, Florida, Boyer, para el pañuelo, fricciones, heridas, contusiones, refresco, mareos, sustos, banos, etc., y para todos los usos y aplicaciones de estas, como cosmético y como medicamento: 8 rs. frasco; y el famoso café de Bellotas, con almendra de coco, para curar en una hora con una, dos ó tres tazas, la diarrea, disentería, pujos, á 12 rs. libra y 6 media.

BAÑOS

DE GUARDIAS DE CORPS.

Se hallarán abiertos al público desde el 5 de Junio, al precio de 4 rs. sin ropa y 5 con ella; á 3 y 4 para los señores jefes y oficiales del ejército.

CASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE Fuencarral, núm. 17, principal, Madrid.—Se facilita la venta, compra é hipoteca de buenas dehesas y casas en la córte. Se admiten corresponsales representantes. Se hacen compras y ventas en varias provincias.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012